

5<sup>ta</sup> EDICIÓN PREMIO INTERNACIONAL ADUS SAINT-GOBAIN FPA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO SUSTENTABLES 2021

**BASES Y CONDICIONES GENERALES**

LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ADUS 2021 BUSCA PREMIAR Y DIFUNDIR LOS APORTES SOBRE LA ARQUITECTURA DE VIVIENDAS QUE PROPONGAN REFLEXIONES O SOLUCIONES EN RELACIÓN DE LA CRISIS HABITACIONAL EN NUESTROS PAÍSES. SE ABORDARÁN LAS VIVIENDAS EN SUS DISTINTAS ESCALAS, NIVELES DE CONCRECIÓN Y CONTEXTOS DE PRODUCCIÓN, ABARCANDO DESDE LAS IDEAS Y LOS PROYECTOS A LAS OBRAS CONSTRUIDAS, TANTO CONTEMPORÁNEAS, COMO AQUELLAS PRODUCIDAS A LO LARGO DE UNA TRAYECTORIA DESTACADA.

**1. CALENDARIO**

- **12 de julio de 2021:** lanzamiento de bases, inicio de consultas a asesores y promoción del premio en redes.
- **27 de julio de 2021:** apertura de la plataforma para carga de postulaciones.
- **1 de septiembre de 2021:** finaliza etapa de consultas a asesores.
- **6 de septiembre de 2021:** última publicación de las respuestas.
- **4 de octubre de 2021:** finalización de recepción de los trabajos.
- **24, 25 y 26 de noviembre de 2021:** jura del Premio.
- **31 de noviembre de 2021:** difusión de los trabajos premiados.

**2. CONVOCATORIA**

*“La nuestra no es una crisis energética, sino una crisis de conocimiento”.*

Buckminster Fuller.

Esta convocatoria emerge del convencimiento que desde nuestra profesión pueden emerger soluciones lucidas y planteos novedosos para los problemas y oportunidades que enfrentamos respecto de las viviendas como pieza esencial en la conformación del hábitat humano.

Las ciudades, junto con el lenguaje, están entre las más grandes expresiones de la cultura humana. Son, al decir de Lévi-Strauss, *“lo humano por excelencia”*. Así, las ciudades, sus arquitecturas y sus

lugares reflejan las sociedades que las han gestado, con sus acuerdos explícitos y tácitos. Expresan los sueños de una época, como señalaba Mies. Son, asimismo, una evidente manifestación del instinto humano por vivir en comunidad. Subyace en ellas la aspiración de compartir un futuro común donde nuestra libertad y nuestra felicidad también están enlazadas con la de nuestros ciudadanos. Quizás por eso la ciudad nos interpela y reclama que superemos y expandamos nuestros horizontes individuales, buscando destinos en común. De esta manera la vivienda es la pieza con la que comenzar a construir un futuro en común, un futuro más justo.

Esta convocatoria remite a esta noción fundante de las ciudades, Louis Kahn, el maestro de Filadelfia, nos señalaba su relevancia existencial cuando las definía así: *“Una ciudad es ese lugar donde un niño, al recorrerla, descubre lo que será cuando sea grande”*.

### **Sociedad y futuro enlazados por las ciudades y sus viviendas.**

América Latina tiene un enorme déficit habitacional que se relaciona con distintos tipos de diagnósticos, entre los que se incluye la carencia absoluta de viviendas, pero también diferentes modalidades inadecuadas o deficitarias de acceso a vivienda, así como también el acceso a viviendas que no cumplen con estándares mínimos o socialmente deseados de calidad. Se estima que este déficit es equivalente a un poco más de la mitad de todas las viviendas existentes. Sin embargo, la seriedad del problema habitacional varía mucho dentro de la región, entre países, dentro de cada país e incluso dentro de cada ciudad. Reconociendo esta pluralidad de situaciones, es correcto señalar que la problemática habitacional no se reduce exclusivamente a un asunto de cantidad de viviendas, sino que implica aportar al desarrollo de condiciones que habiliten el acceso seguro, oportuno, exclusivo y equitativo a viviendas adecuadas para todos aquellos grupos e individuos que manifiestan algún tipo de necesidad. En la medida que tales necesidades pueden ser descritas y cuantificadas con precisión, a partir de sistemas de indicadores estadísticos rigurosos, se hace factible hablar de un nivel de déficit habitacional que debe ser atendido prioritariamente por medio de instrumentos, programas y políticas pertinentes.

La agenda del programa Hábitat, de las Naciones Unidas, lanzada en el año 1996, postuló que la satisfacción de las necesidades habitacionales está directamente relacionada con el derecho a una vivienda adecuada, concepto que significa mucho más que la disponibilidad de un techo capaz de prestar refugio a las personas. Así, la noción de vivienda adecuada se va a vincular de manera creciente con un amplio y complejo listado de variables donde se incluyen requerimientos mínimos de calidad material, espacio adecuado, acceso en condiciones de tenencia segura, confort, saneamiento y adaptación a las condiciones medioambientales del entorno, así como también la capacidad de la propia vivienda de brindar acceso a oportunidades urbanas y sociales (introduciendo aspectos asociados a la localización, acceso a transporte, fuentes de trabajo, equipamientos y espacios públicos) y el imperativo de facilitar el acceso generalizado a vivienda a un costo económico razonable considerando la condición económica de los diferentes grupos sociales.

Como es sabido, el tema de la vivienda y su relación con la ciudad reconoce una multiplicidad de factores y abordajes. Comprende los aspectos físicos (infraestructurales, urbanísticos, ambientales) los aspectos sociales (económicos, culturales, existenciales), los ecológicos (ecología mental, ecología social y ecología de los comportamientos) en su intersección con lo relativo a la seguridad ciudadana y a las cuestiones del sujeto contemporáneo, que en nuestra región está caracterizado por la búsqueda de un domicilio existencial. Apelando, entonces, a una mirada más integral y holística, la vivienda y las actividades urbanas que se generan en torno a ella construyen barrios y dan sentido a la ciudad toda; en definitiva, en dónde vivir y cómo vivir tiene un sentido individual y social en la forma en que se organiza y configura el espacio urbano. Bajo esta mirada, suelo y vivienda, son dos componentes complejamente articulados que, en conjunto, replican la forma en que la ciudad se produce y, por lo tanto, la aspiración social tanto en términos simbólicos como materiales.

Tradicionalmente hemos definido a la gestión y producción de estas viviendas como “viviendas de interés social”, denominación que con el tiempo ha llevado a estigmatizar su caracterización sin considerar que, desde una perspectiva más amplia, la dimensión social es intrínseca al tema de la vivienda, su gestión y su concreción. Sin duda en la base de la construcción de la vivienda, y del mercado que se genera alrededor de ella, se encuentran las diferentes estrategias individuales, familiares y colectivas generadas para la búsqueda de espacios para habitar en la ciudad. Hemos naturalizado esta expresión que alude a un inmueble que el Estado entrega a las personas que no pueden acceder a una vivienda digna por sus propios medios, ya que son cada vez más las familias que se han quedado sin empleo y han perdido sus hogares. La construcción y la administración de *viviendas sociales* pueden entenderse, también, como una corrección a un funcionamiento deficiente del mercado inmobiliario, que deja a muchas personas afuera del sistema. También es importante destacar el rol que la industria, las cámaras, las entidades profesionales y las instituciones intermedias desempeñan para contribuir a paliar este déficit histórico en la región.

Sin embargo, existen en Latinoamérica, ejemplos de políticas exitosas en operaciones urbanísticas con eje en la inclusión social y en la comprensión del rol que la vivienda y el espacio público puede tener como aglutinador social de una comunidad.

Las políticas activas de mejora de las condiciones de vida de los habitantes requieren de propuestas inteligentes sobre la vivienda. Así, se ha conseguido exitosamente la recuperación de ciudades o fragmentos urbanos devastados, que hoy estudiamos bajo la idea de resiliencia. Pensadas así, y signadas por su naturaleza multi escalar y compleja, las ciudades son espacios de inclusión y transformación social. Son una plataforma de infraestructuras disponibles para la gente. Ellas ofrecen una red de medios y servicios de naturaleza y escala comunitaria: autopistas, redes de agua y de energía, hospitales, parques, aeropuertos, escuelas, todo esto inaccesible a las escalas o esfuerzos individuales. Tienen así el mandato y la entidad de lo colectivo.

La Ciudad acontece bajo esta condición: construir civilidad y ciudadanía, es decir para concedernos el carácter de ciudadano: Hacemos la ciudad, mientras la ciudad y sus viviendas nos hace a nosotros. Las ciudades remiten originalmente a un pacto por el cual dotan de dignidad a sus habitantes,

nombrándolos “ciudadanos”. Porque ciudad, ciudadano y civilización son comunes en su etimología y así, cuando hacemos ciudad, hacemos civilización y damos lugar al ciudadano, para que viva en sociedad conforme a sus derechos.

Hoy miles de millones de personas tenemos en común el hecho de vivir en estas formidables creaciones humanas que llamamos ciudades. Y cientos de millones lo hacen en condiciones indignas. Una tarea y responsabilidad colectiva es restituir este, su sentido original. Hacer que vuelvan a ser las dadoras de derechos. Es ahí donde las viviendas juegan un rol crucial. En algunas condiciones y en algunas edades, la vivienda es el mundo, alojándolo en toda su complejidad.

**Es nuestra responsabilidad como actores comprometidos con el sentido social de nuestra profesión, el ocuparnos de la anticipación de los escenarios, no solo como los de la exploración de soluciones a los problemas ya existentes. Desde estas convocatorias podrán salir visiones y proyectos para que las viviendas y las ciudades vuelvan a ser lugares de la dignidad.**

**El premio ADUS 2021 busca destacar y promover ejemplos de viviendas individuales y colectivas, en sus escalas arquitectónica y urbana donde estas dimensiones se vean plasmadas y reflejen el espíritu de esta convocatoria.**

### 3. ANTECEDENTES

Desde su primera edición, en el año 2015, el Premio ADUS busca visibilizar y poner en valor las propuestas de los y las arquitectas, estudiantes de las carreras de arquitectura, instituciones, ONGs y las distintas instancias gubernamentales (Nacionales, Provinciales y Municipales) que dan cuenta de un alto grado de compromiso asumido en la integración de pautas y estrategias de Sustentabilidad para el desarrollo de sus proyectos u obras.

Dentro de estos antecedentes cabe destacar el Primer Premio de la Tercera Edición (2017), propuesta desarrollada por el arquitecto Roberto Frangella, que ha iniciado un camino que indica un especial interés por destacar aquellos proyectos que desarrollan una sensibilidad social, entendiendo que la sustentabilidad requiere que los recursos sean distribuidos de un modo más equitativo, considerando las necesidades básicas y aspiraciones generales de toda la población, en especial aquellas que permiten el acceso a una vivienda digna. Este principio de equidad social es lo que puede introducir un nuevo factor, que haga oportuna y necesaria a la arquitectura y reconduzca la puesta a punto y la renovación de un nuevo repertorio instrumental, potenciado por las revoluciones en curso y por cuantos fenómenos y nuevas dinámicas sociales asociadas a la transformación del mundo podamos identificar.

A lo largo de sus últimas cuatro ediciones el Premio ADUS ha ido ampliando el territorio de su convocatoria, desde un primer llamado realizado desde el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, tres instancias que incluyeron al ámbito de la República Argentina y en esta quinta edición donde El

Premio de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable extiende su convocatoria a la Argentina, Chile, Uruguay y Perú, asumiendo su impacto a nivel internacional. Para que esto sea posible la organización de esta quinta edición recae en la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) y SAINT-GOBAIN.

En la mayoría de los trabajos destacados se han rescatado las estrategias de sustentabilidad en el marco de una gran sensibilidad social que resuelven sus intereses en base a la utilización de técnicas y tecnologías propias o cercanas a nuestra realidad como también la posibilidad de los recursos humanos para su concreción sin grandes especialistas o certificaciones, atendiendo a los proyectos y obras con estrategias de recomposición de la trama urbana y por supuesto la social. En esta edición se pondrá especial énfasis en aquellos trabajos urbanos y arquitectónicos que presenten propuesta que ayuden a paliar el déficit habitacional en nuestra región y donde los criterios de Sustentabilidad (social, ambiental y económica) hayan sido concebidos de modo integral tanto para obras y/o proyectos sobre edificios existentes como para nuevas intervenciones. Como anticipamos, se circunscribe el área de intervención a los territorios de Argentina, Chile, Uruguay y Perú pudiéndose a su vez presentarse trabajos de equipos que pertenecen a estos países proyectados o construidos fuera de sus límites.

La FPAA, Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, en su larga evolución, 100 años, ha llegado a ser un organismo panamericano regionalizado, con una representatividad de 32 Secciones Nacionales agrupadas en cinco regiones geográficas: Región Norte, Región Centro América, Región Caribe, Región Andina y Región Cono Sur. Con una concepción de integración americana, a través del conocimiento recíproco y la ayuda mutua. Entre sus objetivos principales está el de establecer una vinculación efectiva, con fines profesionales, culturales, artísticos y científicos, entre todos los Arquitectos de América y del mundo. Dar a conocer, divulgar, y prestigiar los alcances de la profesión, y su posición dentro del ámbito en que actúa. Hacer que el arquitecto se conecte en forma activa con los problemas socio-económicos de su tiempo, y participe de su dinámica. Realizar publicaciones periódicas para divulgar los fines y sus actividades, fomentando el intercambio de ideas y propósitos de interés común. Colaborar con las autoridades responsables de la enseñanza de la Arquitectura, para contribuir a la más amplia capacitación de los egresados de sus organismos docentes; armonizar o complementar sus esfuerzos con los de otras disciplinas.

Durante más de tres siglos, SAINT-GOBAIN se ha ganado una reputación por su innovación, anticipando y ofreciendo soluciones a las necesidades cada vez más complejas de sus clientes.

En la actualidad es el Líder mundial en el mercado del hábitat, proveyendo soluciones innovadoras y afrontando los desafíos fundamentales del crecimiento económico articulando el cuidado de los recursos naturales y el cuidado de las personas. De la mano del propósito de Saint-Gobain, “Making the world a better home” es que la organización reafirma su compromiso frente a diferentes problemáticas, no solo para disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, sino también para doblar el esfuerzo en nuestro propósito Aquí y Ahora, Latinoamericano, donde la exclusión social y la pobreza escalan

a niveles nunca vistos. Es por eso que, en ese marco, el premio ADUS de Saint-Gobain, propone visibilizar proyectos y obras relacionados con solucionar el déficit habitacional de nuestra región, ya sea cuantitativo o cualitativo. En esta edición del Premio participan en la co-organización sus empresas WEBER MEGAFLEX, TUYANGO, ISOVER y PLACO.

**FPAA y SAINT-GOBAIN promueven con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Chile, Colegio de Arquitectos de Perú, Sociedad de Arquitectos de Uruguay y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos en esta quinta edición (Internacional) del Premio de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentables la puesta en valor de la articulación de los criterios de sustentabilidad con una arquitectura de calidad.**

#### **4. OBJETIVOS**

- Visibilizar y poner en valor aquellas propuestas y trabajos sobre el déficit de viviendas en nuestra región, en especial aquellos que promueven una reflexión integral de su problemática. Entendiendo que allí la sustentabilidad pone en juego no solo las dimensiones disciplinares del proyecto sino también dimensiones sociales, económicas, culturales, de producción y gestión del hábitat.
- Destacar el trabajo de los y las arquitectas, estudiantes de las carreras de arquitectura, grupos académicos de investigación, instituciones, ONG s y las distintas instancias gubernamentales (Nacionales, Provinciales y Municipales) comprometidas con el desarrollo de soluciones habitacionales sustentables en Arquitectura y Diseño Urbano.
- Difundir la actividad profesional en relación con un nuevo paradigma que incluye en la producción, de forma integrada, el cuidado de los aspectos sociales, económicos y medioambientales, y su relación directa con la calidad de vida cotidiana del hábitat y nuestras ciudades.
- Poner de relieve propuestas contemporáneas compatibles y respetuosas con nuestro medio que por su concepción y materialización representan un salto de calidad en nuestras obras y proyectos.
- Promover la integración de pautas, estrategias y acciones Sustentables en proyectos dentro del marco de noción de Diseño Integrado por sobre la mera aplicación de principios activos o dispositivos tecnológicos.

#### **5. CATEGORÍAS**

##### **5.1. Diseño Urbano**

Esta categoría abarca tanto a proyectos como obras sobre urbanizaciones nuevas o existentes.

Es necesario reinterpretar la vivienda más allá del ámbito estrictamente privado, potenciando las actividades compartidas y comunitarias, su capacidad de relación y mejora de las estructuras urbanas, permitiendo llevar una vida completa (trabajo, educación, cultura, ocio, naturaleza) y evitando la construcción meramente numérica de viviendas.

La sola construcción de viviendas no asegura “hacer ciudad”. Es necesario un abordaje integral del diseño urbano para lograr ese objetivo. Es por eso que el Premio ADUS 2021 incorpora en esta categoría, trabajos referidos al Acceso al Suelo, como un factor esencial para la correcta relación entre las viviendas y la vida urbana.

Los asesores y jurados evaluarán, una vez recibidas las propuestas, la generación de posibles sub clasificaciones según escala y programa de los proyectos en función de la cantidad de propuestas recibidas y aceptadas.

## **5.2. Arquitectura**

Aquí se propone hacer foco en aquellas propuestas que reflexionan sobre la vivienda social, popular, individual o colectiva, aquellos proyectos que ponen en valor o interpretan las nuevas formas de habitar, los nuevos patrones culturales del uso del espacio, las nuevas dinámicas sociales contemporáneas y las múltiples tipologías familiares que conviven hoy en la región.

Estos proyectos y/u obras podrán ser obras nuevas o intervenciones sobre edificios existentes.

Un aspecto que también cobra importancia es el de la innovación tecnológica, se busca de esta manera premiar aquellos aportes a sistemas constructivos tradicionales o nuevos, el desarrollo de nuevos materiales y/o técnicas que permitan habitares dignos, con estándares de confort adecuados y que promuevan un uso eficiente de la energía.

Los asesores y jurados evaluarán, una vez recibidas las propuestas, la generación de posibles sub clasificaciones según escala y programa de los proyectos en función de la cantidad de propuestas recibidas y aceptadas.

## **5.3. Prácticas académicas**

En esta quinta edición se decide ampliar la convocatoria de trabajos del ámbito académico sumando, a la tradicional convocatoria de estudiantes, un llamado para visibilizar aquellos trabajos de investigación (ambiental, histórica, crítica, social, tecnológica, entre otras dimensiones) o experimentales (ensayos constructivos, materiales, prototipos, trabajos en laboratorios, etc.).

De este modo esta categoría se desdobra en dos sub categorías: la primera que propone visibilizar aquellos propuestas que reflexionan sobre la vivienda, individual o colectiva y el diseño urbano, realizados por los y las estudiantes en los talleres de sus facultades, en la práctica experimental o en trabajos de distintos formatos de su autoría; y una segunda, que busca destacar el trabajo de profesionales dedicados a la investigación, la experimentación o la docencia en el amplio campo de la vivienda y su planificación urbana.

Para sintetizar y unificar la producción de esta última convocatoria se solicita que las propuestas sean presentadas en formato de ensayo (texto, dibujos e imágenes en formato pdf) con una extensión máxima de 20 páginas en tamaño A4 (ver punto 9).

#### **5.4 Reconocimiento Internacional a la trayectoria**

Esta categoría convoca a los co organizadores a postular a arquitectas o arquitectos y/o estudios que se hayan destacado por su trayectoria profesional en las temáticas y enfoques del presente premio.

El propósito es reconocer el valor de las ideas y las realizaciones sostenidas en el tiempo como asimismo la calidad arquitectónica, distinguiendo a sus autores.

El jurado otorgará una única distinción por convocatoria del Premio ADUS 2021.

Los organizadores y las Entidades que postulen a los aspirantes presentaran, en formato pdf, un resumen de hasta 20 páginas formato A4 resumiendo la trayectoria y obras más relevantes de los candidatos.

### **6. PARTICIPANTES**

En esta quinta edición del Premio participarán aquellas obras, proyectos y ensayos desarrollados y finalizados en el periodo comprendido entre el 1/01/2015 y el 31/05/2021, con las fechas debidamente documentadas y que no hayan sido premiados en las ediciones anteriores de esta convocatoria.

#### **6.1. Podrán participar:**

- Participante profesional: arquitectos y-o arquitectas, individualmente o en equipo, con título expedido o revalidado por Universidad Nacional y/o Privadas con título habilitante y matriculados en alguno de los Colegios de Arquitectos y/o Sociedades de Arquitectos pertenecientes a la FPPA (Colegio de Arquitectos de Chile, Colegio de Arquitectos de Perú, Sociedad de Arquitectos de Uruguay y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos). Podrán participar con proyectos y/u obras.
- Participante institucional: Organismos Gubernamentales, ONG, Fundaciones, etc.; con representación de arquitectos. Podrán participar con proyectos y/u obras.
- Participante estudiante: Estudiantes de Arquitectura y Urbanismo de Escuelas o Facultades de la República Argentina, Chile, Uruguay y Perú. Podrán participar sólo con proyectos, los mismos deberán haber sido concebidos dentro del ámbito académico en la categoría 5.3.
- Prácticas académicas: arquitectos y-o arquitectas dedicadas a la investigación, a la experimentación o a la docencia en el amplio campo de la vivienda y su planificación urbana. Estos trabajos pueden ser presentados en forma individual o representando a un equipo de investigación multidisciplinario.
- Premio Internacional a la Trayectoria: arquitectas y-o arquitectos y/o estudios, postulados por coorganizadores (una postulación por país enviada por la sección nacional de FPPA correspondiente), que se hayan destacado por su trayectoria profesional en las temáticas y enfoques del presente premio.

**No podrá presentarse al concurso:**

- Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con algún miembro del jurado y de la administración de la empresa SAINT-GOBAIN, FPPA y los colegios profesionales participantes, en el lapso del último año.
- Acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral y/o ser contratado con/por algún miembro del jurado y de la administración de la empresa SAINT-GOBAIN en el lapso del último año.
- Toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Premio.

**6.2. Requisitos:**

Participantes profesionales:

- Ser obras o proyectos declarados en sus correspondientes jurisdicciones.
- Haber sido concluidas durante el período señalado en el punto 6.
- Ajustarse a alguna de las categorías especificadas en el punto 5.
- Los y las profesionales que presenten sus trabajos en la categoría prácticas académicas deberán ser docentes, investigadores, a cargo de un proyecto o propuesta cuya autoría quede expresamente acreditada en el marco de una institución del sistema de Educación o Científico, público o privado.
- Todos los trabajos presentados por profesionales, en cualquier categoría, deberán consignar a todo el equipo de colaboradores que los acompañe, incluyendo estudiantes que se hayan desempeñado como voluntarios, pasantes o becarios.

Participantes estudiantes:

- Ser estudiante regular de alguna Escuela o Facultad de Arquitectura de los países incluidos en esta convocatoria.

Participantes institucionales:

- Trabajos liderados por profesionales de la arquitectura, de manera individual o en equipo. Estos equipos pueden ser multidisciplinarios, pero es necesaria la participación de por lo menos un arquitecto en su conformación.
- Los y las arquitectas, miembros del equipo, deberán firmar la declaración jurada como autores de esos trabajos.
- Ser obras o proyectos declarados en sus correspondientes jurisdicciones.
- Todos los trabajos presentados deberán consignar a todo el equipo de colaboradores que lo acompañe, incluyendo estudiantes que se hayan desempeñado como voluntarios, pasantes o becarios.

**6.3. Obligaciones**

- Conocer, aceptar y cumplir con las bases del llamado.

- La sola presentación al presente Premio da conformidad por parte de los participantes a las exhibiciones y/o publicación específica de los trabajos por parte de la FPPA (Colegio de Arquitectos de Chile, Colegio de Arquitectos de Perú, Sociedad de Arquitectos de Uruguay y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos) y de SAINT-GOBAIN.

#### **6.4. Derechos**

- Realizar las consultas a los asesores que consideren pertinentes.
- Recibir el juicio del Jurado, en el caso de que su trabajo fuera premiado o seleccionado.

#### **6.5. Declaración de los participantes**

Cada participante deberá presentar una Declaración Jurada adjunta, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada, bajo ningún concepto.

Todos los participantes deberán incluir en la declaración jurada la siguiente información:

- Declarar que no han tenido en los últimos (12 doce meses) relación de acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, contractual y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con ninguno de los miembros del Jurado.
- Que se encuentra debidamente asociado, colegiado y habilitado por la institución profesional de su jurisdicción, que no tiene sanciones o está inhabilitado para ejercer la profesión.
- Una falsa declaración jurada será considerada causa de falta de ética, y será tratada con la intervención del Tribunal de Honor o Tribunal de Ética y Disciplina de la entidad a la que este asociado y/o colegiado el profesional en cuestión, asimismo será descalificado del presente premio.
- Los trabajos pertenecientes a la categoría “Organismos Gubernamentales, ONG, Fundaciones, etc.”, deberán incluir en su declaración a quién pertenece la propiedad intelectual de los mismos, así como los registros de propiedad material del Organismo Gubernamental, ONG, Fundación, etc., por medio de la firma de su Representante Legal. Además, deberán fehacientemente declarar que el Organismo Gubernamental, ONG, Fundación, etc., acepta la participación del trabajo en el Premio, y presentar copia simple de la personería jurídica. En este caso los profesionales intervinientes también deberán cumplir con lo solicitado en los párrafos anteriores

En la declaración se podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en el punto 6.2, pero los Organizadores sólo contraen las obligaciones emergentes del Premio con el profesional, ONG, organización y/o los profesionales autores del trabajo premiado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

### **7. ASESORÍA DEL PREMIO – CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES**

### 7.1. Se designan dos asesores y dos coordinadores del Premio:

En representación de SAINT-GOBAIN (como coorganizador), el Arq. Roberto Busnelli.

En representación de FPPA (como coorganizador), el Arq. Ian Dutari.

En representación de ambas partes y en carácter de coordinadores, Arq. María Marta López y editor Hernán Bisman.

### 7.2 Facultades

La Asesoría deberá:

- Redactar las Bases del Premio, de acuerdo a directivas de los promotores, a lo establecido en este Reglamento y en las leyes, ordenanzas y normativas vigentes. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al Jurado su tarea de acuerdo a la importancia del Premio.
- Hacer aprobar las Bases por FPPA y SAINT-GOBAIN.
- Organizar el llamado al Premio y remitir a todos los co organizadores las Bases y los anexos.
- Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas o aclaraciones que formulen los participantes.
- Verificar los trabajos presentados por los participantes y redactar un acta dando cuenta de los trabajos aceptados, de los rechazados y los observados.
- Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de las reuniones con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- Suscribir, juntamente con el Jurado, el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a FPPA y SAINT-GOBAIN y a los ganadores y premiados.

### 7.3 Consultas

Las consultas a la Asesoría deberán formularse a través de la plataforma especialmente desarrollada para el Premio [www.premioadus.saint-gobain.com.ar](http://www.premioadus.saint-gobain.com.ar) hasta el 1 de septiembre de 2021.

Las respuestas serán publicadas en la misma plataforma en tres tandas hasta la fecha indicada como final de respuestas, 6 de septiembre de 2021. Los participantes deberán crear un usuario y luego cargar la presentación tal cual se indica en la plataforma.

## 8. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los postulantes deberán presentar los trabajos en forma digital hasta el día 4 de octubre de 2021 a las 20.00 hs. (hora de la República Oriental del Uruguay), 20.00 hs. (hora de la Argentina), 19.00 hs. (hora de Chile) y 18.00 hs. (hora del Perú), mediante la plataforma especialmente desarrollada para el premio en el sitio [www.premioadus.saint-gobain.com.ar](http://www.premioadus.saint-gobain.com.ar)

Los participantes al momento de subir su primera o única postulación deberán crear un usuario en el sitio [www.premioadus.saint-gobain.com.ar](http://www.premioadus.saint-gobain.com.ar). Los elementos de la postulación deberán ser

cargados tal cual indique la plataforma en relación con las calidades y pesos de las láminas, como a formatos de archivo y cantidad y tipo de caracteres en los campos que correspondan. Una vez recibida la información el sistema enviará un aviso de registro y otro de carga de ese proyecto al correo electrónico utilizado para generar el usuario. El usuario podrá cargar tantas postulaciones como desee ingresando a su cuenta creada.

## 9. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presentación al Premio es en formato digital y, se deberá incluir:

- Declaración Jurada completa y con la firma de todos los autores, en formato pdf. (anexo 1), cumpliendo lo descrito en el punto 5.5 de estas bases.
- Hasta un máximo de 3 (tres) láminas digitales en formato A2 (posición horizontal base 70cm x altura 50cm) a 150dpi, en formato pdf, en base al template descargable (anexo2\*) con las imágenes (plantas, cortes, vistas, fotografías, etc.) con técnica y diagramación libres. Serán estas tres láminas el área que dispondrá cada participante para mostrar libremente cada propuesta. Tanto la gráfica como el contenido quedan a criterio de los participantes. (ver peso del archivo)
- Memoria de la propuesta, que incluya un abstract de hasta 1000 caracteres con espacios y luego una memoria completa de no más de 8 carillas que a juicio de los participantes ilustren la intervención; la cual deberá detallar los fundamentos teóricos y técnicos de la misma, el contexto territorial, geográfico, cultural y social, las condiciones bioclimáticas, su carácter, el conjunto de operaciones de diseño, tecnologías, investigaciones y estudios previos que determinaron la intervención adoptada, así como aquella documentación (en caso de que la hubiera) de certificación, puesta en marcha y/u operación que aporte datos concretos significativos sobre la performance de la propuesta.

\* Solo deberán respetar la gráfica institucional del archivo template formato .pdf que se adjunta en las bases (anexo 2).

- Categoría Prácticas académicas:  
Abstracts de grado y posgrado: En formato de páginas A4 horizontal, tipografía Arial tamaño 12, máximo 5 páginas de extensión, salvado en un solo archivo de formato PDF. (Incluye imágenes, gráficos y todos los elementos necesarios para expresar y comunicar la propuesta).

El incumplimiento de las normas estipuladas para la presentación de los trabajos será motivo de rechazo de la propuesta.

## 10. JURADO

### 10.1. Conformación

- Presidente de FPAA.
- CEO de SAINT-GOBAIN Argentina, Chile y Perú, o quien el designe.
- Un Jurado Internacional.
- Cuatro jurados, uno por cada País participante (Argentina, Chile, Uruguay y Perú), de actuación destacada en investigación, proyecto y/o construcción en Arquitectura y/o Urbanismo Sustentables, acordados con cada una de las Entidades de los países participantes.

## 10.2. Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases del Premio.
- Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.
- Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y mencionados, siendo optativo para el resto de los trabajos presentados.
- Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar Menciones previstas.
- Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del premio.

**El fallo del Jurado es inapelable.**

## 10.3 Criterios de selección

### CATEGORÍA DISEÑO URBANO:

Sustentabilidad | urbanismo, arquitectura y movilidad.

El éxito de las ciudades sustentables en el siglo XXI será la de aquellas que den prioridad a las personas mediante la integración de todos los aspectos que hacen al desarrollo urbano y el transporte. Hacer que esto suceda implica la puesta en práctica de principios básicos como compacidad, densidad, tránsito-transporte público, conexión-permeabilidad, usos mixtos, ciclismo urbano, reducción del uso del automóvil, peatonalidad, para generar ciudades vibrantes de bajo impacto ambiental donde la gente quiera vivir y trabajar.

En un contexto de rápida urbanización y cambio climático, las ciudades albergarán en nuestro futuro cercano de las próximas décadas a la gran mayoría de los habitantes de nuestro planeta, se hace imprescindible abordar el diseño del espacio público como una de las llaves de esta problemática.

La Sustentabilidad de “lo público” genera retornos tangibles e intangibles a la comunidad en general de gran envergadura. Promover de manera efectiva estos principios es el pilar de todo proyecto contemporáneo.

### 1 | MEDIO NATURAL - MEDIO ARTIFICIAL

- Armonización la relación entre ambiente artificial construido y el entorno natural y geográfico.
- Gestión para el acceso y uso del suelo

### 2 | IDENTIDAD

- Preservación de áreas patrimoniales
- Revitalización de áreas degradadas
- Revitalización de barrios populares y su inclusión en la trama urbana
- Respeto y promoción por el contexto social y cultural

### 3 | URBANISMO BIOCLIMÁTICO

- Condicionantes del relieve topográfico
- Soluciones a condiciones geográficas, o del suelo, donde están ubicados los asentamientos
- Determinaciones del microclima local. Estrategias y soluciones pertinentes
- Cuantificación de las necesidades de la escala local. Principales estrategias
- Reducción de la huella ecológica urbana (ciclos urbanos de materia y energía). Gestión eficiente de recursos materiales y energéticos
- Reducción de impactos sobre el medio (aire, suelo y agua)
- Estrategias bioclimáticas para el sistema general viario, jerarquización de las vías.
- Orientación de las calles sobre las parcelas y edificaciones
- Viario, densidad y tipología edificatoria
- Integración de áreas de empleo, residencias, servicios y usos diversos.
- Diversidad y mixturas de tipologías y por ende usos arquitectónicas.
- Localización, jerarquización y estrategias bioclimáticas para el sistema general de zonas verdes y espacios libres
- Inserción de barrios informales en la trama social consolidada
- Criterios de diseño del sistema en red
- El abordaje de las temáticas infraestructurales como parte del ámbito disciplinar y por ende proyectual.

### 5 | ESPACIO PUBLICO

- Calidad y variedad
- Usos diurnos y nocturnos
- Relación áreas construidas, áreas verdes y naturaleza
- Espacios de intermediación
- Infraestructura pública

### 6 | TRANSITO - Transporte público

- Cercanía a transporte público de calidad
- Sistemas de movilidad urbana compatibles con una ciudad y una sociedad sustentable.
- Bici-sendas, motos, distintos medios de transporte livianos
- Relación entre lugares de trabajo y lugares de residencia
- Conectividad y accesibilidad
- Seguridad

## 7 | MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

- Aporte de documentación de medición y verificación de impacto social, económico y ambiental de proyectos y/o obras.

### **CATEGORÍA ARQUITECTURA:**

La problemática habitacional y ambiental es una deuda histórica en la región. Una intervención integral es hace tiempo una necesidad concreta. Una intervención que contemple no solo los aspectos técnicos y constructivos, sino que incluya otras variables que siempre fueron subestimadas, como el contexto cultural, social, la organización comunitaria, el nivel de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) hasta los aspectos ecológicos que produzcan una zona sustentable, que pueda desarrollarse y desplegar todo su potencial.

El cambio de paradigma que supone pensar nuestras construcciones a partir de su ciclo de vida y el impacto que las mismas tienen sobre el hábitat, especialmente el hábitat en contextos de alta vulnerabilidad, interpela nuestra responsabilidad, como actores partícipes responsables, y al mismo tiempo, convive con la posibilidad de transformarnos en agentes de cambio.

También es necesario comprender que, para formular una revisión de los criterios de diseño de la vivienda para el siglo XXI, esto implica reflejar, fundamentalmente, la conciencia del cambio n relación con su dinámica social. La composición de los hogares no es uniforme, ya que diferentes agrupaciones de convivencia hacen anticuada la concepción de ‘familia tipo’ como componente mayoritario y, por ello, la vivienda debería proyectarse con respuestas de máxima adaptabilidad y versatilidad funcional, de manera que pueda transformarse en un escenario flexible para la enorme variedad de modos de vida y permitir estrategias de transformación de bajo costo, tanto económicos como técnicos.

Los tópicos que el jurado evaluará en forma no excluyentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

### 1 | CIUDAD | SITIO

- Situación dentro del tejido urbano.
- Densidad, ocupación del suelo
- Valor de proximidad a equipamiento, comercio y transporte
- Relación con las infraestructuras urbanas
- Relación con el espacio público
- Mixtura de usos
- Espacios intermedios entre lo privado y lo público.
- Equipamiento común- público

### 2 | SOCIEDAD

- Legislación de construcción y medio ambiental vigente

- Adecuación a grupos sociales-etarios-géneros diversos, distintas tipologías familiares
- Nuevas formas de habitar y uso del espacio
- Des-jerarquización del espacio
- Accesibilidad: barreras arquitectónicas
- Capacitación | Educación
- Participación de los usuarios en el proceso de proyecto, producción o gestión del hábitat
- Procesos participativos en la construcción
- Seguridad
- Identidad local

### 3 | SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

- Gestión productiva
- Costos y financiamiento
- Ciclo de vida

### 4 | HABITABILIDAD

- Condiciones de confort
- Calidad y cantidad de aire exterior dentro del edificio, ventilación
- Iluminación natural, manejo de la oferta solar
- Utilización de materiales de baja emisividad
- Control de los sistemas por parte de los ocupantes
- Estrategias de climatización interior
- Soluciones al hacinamiento

### 5 | MATERIALIDAD | CONSTRUCCIÓN | RECURSOS

- Materiales y sistemas constructivos – tradicionales o innovadores
- Adecuación tecnológica e instalaciones
- Innovación tecnológica
- Adaptabilidad-perfectibilidad, concepto evolutivo de la vivienda
- Reducción de residuos
- Reciclaje o re uso de materiales para la construcción
- Estrategias circulares para el aprovechamiento de los recursos

### 6 | ENERGÍA

- Aprovechamiento Pasivo
- Eficiencia térmica
- Aprovechamiento Activo
- Máxima eficiencia a partir del mínimo consumo
- Ventilación Natural
- Innovación tecnológica

## 7 | GESTIÓN DEL AGUA

- Acceso y distribución del agua
- Reducción de consumo de agua potable
- Manejo y aprovechamiento de agua de lluvia y-o aguas grises
- Manejo de efluentes orgánicos, mediante red de servicios o con dispositivos autónomos

## 8 | MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

- Aporte de documentación de medición y verificación de impacto social, económico y ambiental de proyectos y/o obras.

El Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable 2021 incentivará el desarrollo de proyectos y obras que presenten un valor diferencial, un salto de escala de la producción de la disciplina por sobre la media habitual de la industria.

## **CATEGORÍA PRÁCTICAS ACADÉMICAS**

En esta categoría conviven dos convocatorias: la primera que propone visibilizar aquellas propuestas que reflexionan sobre la vivienda, individual o colectiva, realizadas por los y las estudiantes en los talleres de sus facultades, en la práctica experimental o en trabajos de distintos formatos de su autoría; y una segunda, que busca destacar el trabajo de profesionales dedicados a la investigación, la experimentación o la docencia en el amplio campo de la vivienda y su planificación urbana.

En el caso de la categoría de estudiantes, tanto para Diseño Urbano como Arquitectónico, se podrán tomar como válidas las mismas variables enunciadas para cada una de esas categorías.

Para el caso de la categoría profesional la convocatoria focalizará su interés en aquellas propuestas o proyectos de investigación o extensión que prioricen una aplicación o transferencia concreta al territorio.

## 1 | PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA

- Nueva propuesta para la producción y gestión del hábitat
- Uso del suelo y acceso a la vivienda
- Desarrollo de estrategias de proyectos participativos y multidisciplinarios
- Desarrollo de nuevas soluciones habitables y su relación con el contexto ambiental, social, cultural y económico.
- Desarrollo de soluciones habitacionales para contextos de vulnerabilidad ambiental
- Programas de formación y capacitación en sistemas constructivos
- Manuales de buenas prácticas constructivas y ambientales
- Desarrollo de sistemas constructivos o componentes sustentables
- Innovación proyectual o tecnológica
- Desarrollo y construcción de prototipos

- Ensayos de componentes o sistemas

## 2 | MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

- Aporte de documentación de medición y verificación de impacto social, económico y ambiental de las propuestas o proyectos de investigación.

### 11. PREMIOS

El Jurado dará a conocer su veredicto, el cual será comunicado a los ganadores y premiados.

En el mismo acto el jurado seleccionará los tres Premios Nacionales para las categorías ARQUITECTURA, DISEÑO URBANO y PRACTICAS ACADÉMICAS, entre los primeros premios (11.3 al 11.12).

Premios Internacionales:

11.1 GRAN PREMIO INTERNACIONAL de DISEÑO URBANO SUSTENTABLE

11.2 GRAN PREMIO INTERNACIONAL de ARQUITECTURA SUSTENTABLE

Premios Categorías:

11.3 Premio Arquitectura (proyecto) | Instituciones

11.4 Premio Arquitectura (obra) | Instituciones

11.5 Premio Arquitectura (proyecto) | Profesionales

11.6 Premio Arquitectura (obra) | Profesionales

11.7 Premio Diseño Urbano (proyecto) | Instituciones

11.8 Premio Diseño Urbano (obra) | Instituciones

11.9 Premio Diseño Urbano (proyecto) | Profesionales

11.10 Premio Diseño Urbano (obra) | Profesionales

11.11 Premio de Arquitectura (Proyecto) | Practicas académicas Estudiantes

11.12 Premio de Diseño Urbano (Proyecto) | Practicas académicas Estudiantes

Reconocimiento publicación:

11.13 Reconocimiento ensayo de Investigación | Practicas académicas Profesionales

Reconocimiento Trayectoria:

#### 11.14 Reconocimiento Internacional a la Trayectoria Sustentable ADUS SAINT GOBAIN-FPAA

Para finalizar se entregarán hasta cinco menciones honoríficas a trabajos, a cada una de las categorías mencionadas, que han ponderado o puesto en valor una dimensión específica dentro del desarrollo integral de una arquitectura sustentable.

Temáticas de las Menciones Honoríficas del “Buen Construir”:

11.15 Mención Honorífica al proyecto de arquitectura como herramienta sustentable. Aquí la propuesta prioriza las decisiones de proyecto pasivas orientadas al uso eficiente de la energía como medidas responsables y comprometidas con el confort y la habitabilidad.

11.16 Mención Honorífica a la implantación de menor impacto ambiental y cultural. Aquellos proyectos que promueven una arquitectura armónica y respetuosa con su entorno inmediato construido y con su contexto cultural y ambiental.

11.17 Mención Honorífica al proyecto de gestión económica sustentable. Impulsar decisiones proyectuales, en obra, en la puesta en marcha y en la vida útil del edificio que tiendan a cuidar, conservar y preservar los recursos naturales.

11.18 Mención Honorífica al proyecto que promueve normas éticas y la equidad social. Son aquellos que promueven ideas y proyectos comprometidos con el aquí y ahora de nuestra comunidad.

11.19 Mención Honorífica al proyecto que promueve innovaciones técnicas constructivas sustentables. Proyectos que impulsan soluciones y sistemas constructivos innovadores pensados para profesionalizar los trabajos, mejorar los tiempos y la eficiencia en la obra y en la calidad de vida de los trabajadores. Proyecto que inspiran y promueven una dimensión ética de los avances y la innovación tecnológica.

#### LOS DOS GRANDES PREMIOS INTERNACIONALES

Los Grandes Premios Internacionales, tanto el de Arquitectura, como el de Diseño Urbano serán acreedores cada uno a un (1) pasaje aéreo clase turista, estadía por cuatro noches en (hotel 3 o 4 \*\*\*\*) y acceso a visitar la Torre Saint-Gobain en La Defense, París, Francia.\*

La torre Saint-Gobain, que alberga la nueva sede mundial de Saint-Gobain en La Defense, ha recibido las cuatro principales certificaciones medioambientales internacionales al más alto nivel.

Reconocida por su enfoque centrado en el medio ambiente, al que contribuyeron significativamente más de 80 soluciones de materiales de construcción proporcionadas por Saint-Gobain, la torre completada a principios de 2020 ha logrado las cuatro principales certificaciones ambientales internacionales con las puntuaciones más altas.

La torre Saint-Gobain es el primer y hasta ahora el único edificio de gran altura en Francia certificado:

- HQE de Certivea - Nivel excepcional en todos los temas: medio ambiente, confort, salud y energía
- Etiqueta de alto rendimiento energético: Effinergie +
- LEED ("Diseño y construcción de edificios: desarrollo central y exterior") del U.S. Green Building Council - certificado Platino
- BREEAM International (Obra nueva) - Nivel sobresaliente

\*sujeto a situación pandemia Covid-19

#### EL PREMIO PARA ESTUDIANTES

El/los estudiante/s titular/es del proyecto ganador/es de este premio en la categoría Estudiantes será/n acreedor de una beca en la "Diplomatura en diseño social arquitectónico" (modalidad a distancia) de Escuela Superior de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Morón (Buenos Aires, Argentina).

#### EL PREMIO PUBLICACIÓN

Está prevista la publicación del primer premio de esta categoría en formato libro papel y su correlato libro digital, dentro de la colección coeditada por Saint-Gobain "Conversaciones del Habitar", con sus características editoriales propias ya definidas. El ganador recibirá 50 ejemplares de la publicación papel como premio y se publicará el libro digital en la plataforma del Premio.

A todos los premiados de todas las categorías se les hará entrega de diplomas y se publicarán en las redes y medios digitales de Saint Gobain y plataformas de FPAA.

Los Premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por ningún otro Premio similar ni su equivalente en dinero.

Los Participantes adjudicatarios de algún Premio de este Concurso y/o aquellos que hayan obtenido una Mención Honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al Organizador y/o al Promotor a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, en la forma que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.